

El señor Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“DECRETO 2014006746

DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS

En uso de las facultades que me están conferidas, convojo a usted para que el próximo **día 26 de septiembre a las 09,30 horas**, asista en el **SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL**, a la **sesión EXTRAORDINARIA** del **PLENO** de este Ayuntamiento para lo cual ha sido confeccionado el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

PARTE RESOLUTIVA

1º.-APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Parla a 22 de septiembre de 2014.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Parla, 22 de septiembre de 2014
LA SECRETARIA GENERAL,

PRENSA